



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de noviembre de 2024
TR. N.º 1022-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de noviembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 1022-2024-R-UNALM. - La Molina, 28 de noviembre de 2024.
VISTO: La Comunicación N.º 3076-2024/DIGA, de fecha 27 de noviembre de 2024, del director general de administración, mediante la cual da su conformidad y solicita la aprobación de la Extensión de Servicios N.º 01 y N.º 02 al Contrato N.º 057-2023-UNALM derivado de la Contratación Directa N.º 019-2023-UNALM, correspondiente a la aprobación de las Ampliaciones de Plazo N.º 01 y N.º 02, para la ejecución del Saldo de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN PESCA Y ACUICULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único N.º 2412958, conforme se establece en el Decreto Legislativo N.º 1486 y Directiva N.º 005-2020-OSCE-CD, según actuados que se acompañan, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0214-2023-R-UNALM, de fecha 5 de mayo de 2023, se aprobó la Lista Priorizada de Obras Públicas Paralizadas de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en cuya lista se encuentra el Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Pesca y Acuicultura de La Universidad Nacional Agraria La Molina”, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima, con código único N.º 2412958; Que, mediante Resolución N.º 0678-2023-R-UNALM, de fecha 23 de noviembre del 2023, se aprobó el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Pesca y Acuicultura de La Universidad Nacional Agraria La Molina”, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima, por un monto de S/ 8 035 455,63 (Ocho millones treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 63/100 soles) y un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días calendario, así como el nuevo monto de la Inversión que asciende a la suma de S/ 31 520 169,87 (Treinta y un millones quinientos veinte mil ciento sesenta y nueve con 87/100 soles); Que, con fecha 22 de diciembre del 2023, se suscribió el Contrato N.º 057-2023-UNALM, derivado de la Contratación Directa N.º 019-2023-UNALM con el CONSORCIO HUAURA conformado por el Sr. Ulises Anibal Mendoza Cadillo y el Sr. Rogers Michael Lozano Villegas, representado por su Representante Legal Común Sr. Rogers Michael Lozano Villegas, identificado con DNI 44201839, para la supervisión del Saldo de la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: CREACIÓN DEL “Creación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Pesca y Acuicultura de La Universidad Nacional Agraria La Molina”, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima, con código único N.º 2412958, por un monto de S/ 478 966,37 (Cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y seis con 37/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de noviembre de 2024
TR. N.º 1022-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N.º 0486-2024-R-UNALM, de fecha 4 de julio de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 01 por el plazo de veintitrés (23) días calendario al Contrato N.º 058-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Contratación Directa N.º 018-2023-UNALM suscrito con el contratista CONSORCIO LATINA para la Ejecución del Saldo de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Pesca y Acuicultura de La Universidad Nacional Agraria La Molina”, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima, con código único N.º 2412958 y al Contrato N.º 057-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Contratación Directa N.º 019-2023-UNALM, suscrito con el CONSORCIO HUAURA para la Supervisión de ejecución del Saldo de Obra del Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2412958. Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de obra, el 01 de agosto de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0584-2024-R-UNALM, de fecha 5 de agosto de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 2 por el plazo de nueve (09) días calendario al Contrato N.º 058-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Contratación Directa N.º 018-2023-UNALM suscrito con el contratista CONSORCIO LATINA para la Ejecución del Saldo de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Pesca y Acuicultura de La Universidad Nacional Agraria La Molina”, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima, con código único N.º 2412958 y al Contrato N.º 057-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Contratación Directa N.º 019-2023-UNALM, suscrito con el CONSORCIO HUAURA para la Supervisión de ejecución del Saldo de Obra del Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2412958. Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de obra, el 10 de agosto de 2024; Que, mediante Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución N.º 1, de fecha 8 de agosto de 2024, se aprobó la suspensión de plazo de ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Pesca y Acuicultura de La Universidad Nacional Agraria La Molina”, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima, con código único N.º 2412958, debido a que, para concluir a cabalidad la obra, es necesario la ejecución del Adicional N.º 5 y Deductivo Vinculante N.º 5, cuya aprobación se daría posterior al plazo vigente de culminación de la obra, considerando los plazos señalados en los artículos 205.4 y 205.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) iniciándose la suspensión a partir de la fecha, hasta la culminación de la causal de suspensión, la cual se daría con la notificación de dicho adicional; Que, mediante Acta de Levantamiento de Suspensión del Plazo de Ejecución N.º 1, de fecha 10 de setiembre de 2024, se aprueba levantar la suspensión de plazo de ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Pesca y Acuicultura de La Universidad Nacional Agraria La Molina”, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima, con código único N.º 2412958, al haber finalizado el evento generador de la suspensión, con la notificación de la aprobación del Adicional N.º 5 y Deductivo Vinculante N.º 5 y en conformidad con los acuerdos establecidos en el acta de suspensión, reiniciándose el plazo de ejecución de obra, a partir del 11 de setiembre de 2024, siendo la nueva fecha de culminación de obra el 12 de setiembre de 2024;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de noviembre de 2024
TR. N.º 1022-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante Resolución N.º 0789-2024-R-UNALM, de fecha 2 de octubre de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 3 por el plazo de cuarenta y tres (43) días calendario al Contrato N.º 058-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Contratación Directa N.º 018-2023-UNALM suscrito con el contratista CONSORCIO LATINA para la Ejecución del Saldo de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Pesca y Acuicultura de La Universidad Nacional Agraria La Molina”, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima, con código único N.º 2412958, y al Contrato N.º 057-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Contratación Directa N.º 019-2023-UNALM, suscrito con el CONSORCIO HUAURA para la Supervisión de ejecución del Saldo de Obra del Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2412958. Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de obra, el 25 de octubre de 2024; Que, mediante Carta N.º 182-2024/CH, de fecha 26 de noviembre de 2024, la Consultoría para la Supervisión de la ejecución del Saldo de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Pesca y Acuicultura de La Universidad Nacional Agraria La Molina”, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima, con código único N.º 2412958, presenta a la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Informe N.º 176-2024-CONSORCIO HUAURA-SUPERVISOR-EAAC, elaborado por el jefe de supervisión de obra, por medio del cual solicita la Extensión de Servicios N.º 01 y N.º 02 del Contrato N.º 057-2023-UNALM derivado de la Contratación Directa N.º 019-2023-UNALM, por un monto de S/ 72 355.85 (Setenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco con 85/100 soles), correspondiente a la aprobación de las Ampliaciones de Plazo N.º 01 y N.º 02; Que, mediante Comunicación N.º 3076-2024/DIGA, de fecha 27 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración da su conformidad a la Carta N.º UEI/2764-2024, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y solicita al Rectorado la aprobación de la Extensión de Servicios N.º 01 y N.º 02 del Contrato N.º 057-2023-UNALM derivado de la Contratación Directa N.º 019-2023-UNALM, suscrito con CONSORCIO HUAURA conformado por el Sr. Ulises Anibal Mendoza Cadillo y el Sr. Rogers Michael Lozano Villegas, representado por su Representante Legal Común Sr. Rogers Michael Lozano Villegas, identificado con DNI 44201839, para la supervisión del Saldo de la Ejecución de obra: “Creación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Pesca y Acuicultura de La Universidad Nacional Agraria La Molina”, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima, con código único N.º 2412958, por el monto de S/ 72 355.85 (Setenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco con 85/100 soles), correspondiente a la aprobación de las Ampliaciones de Plazo N.º 01 y N.º 02, de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 numeral 158.4 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde especifica que la **entidad** amplía el plazo de los contratos directamente vinculados al contrato principal de obra; siendo el nuevo monto del Contrato N.º 057-2023-UNALM de S/ 551 322.22 (Quinientos cincuenta y un mil trescientos veintidós con 22/100 soles), incrementándose el monto de inversión que asciende a S/ 31 629 878.45 (Treinta y un millones seiscientos veintinueve mil ochocientos setenta y ocho con 45/100 soles); Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de noviembre de 2024
TR. N.º 1022-2024-R-UNALM

-4-

SE RESUELVE: ARTÍCULO 1. - Aprobar la Extensión de Servicios N.º 01 y N.º 02 del Contrato N.º 057-2023-UNALM derivado de la Contratación Directa N.º 019-2023-UNALM, suscrito con CONSORCIO HUAURA conformado por el Sr. Ulises Anibal Mendoza Cadillo y el Sr. Rogers Michael Lozano Villegas, representado por su Representante Legal Común Sr. Rogers Michael Lozano Villegas, identificado con DNI 44201839, por el monto de S/ 72,355.85 (Setenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco con 85/100 soles), para la supervisión del Saldo de la ejecución de la Obra: "Creación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Pesca y Acuicultura de La Universidad Nacional Agraria La Molina", Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima, con código único N.º 2412958, correspondiente a la aprobación de las Ampliaciones de Plazo N.º 1 y N.º 2. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el nuevo monto del Contrato N.º 057-2023-UNALM derivado de la Contratación Directa N.º 019-2023-UNALM, suscrito con CONSORCIO HUAURA conformado el Sr. Ulises Anibal Mendoza Cadillo y el Sr. Rogers Michael Lozano Villegas, representado por su Representante Legal Común Sr. Rogers Michael Lozano Villegas, identificado con DNI 44201839, por el monto de S/ 551 322.22 (Quinientos cincuenta y un mil trescientos veintidós con 22/100 soles). **ARTÍCULO 3.-** Aprobar el nuevo monto del Proyecto de Inversión Pública "con código único N.º 2412958, por el monto que asciende a S/ 31 629 878.45 (Treinta y un millones seiscientos veintinueve mil ochocientos setenta y ocho con 45/100 soles). **ARTÍCULO 4.-** Encargar a las oficinas administrativas correspondientes continuar con la documentación a fin de cumplir el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 

c.c.: OCL,R,OAJ,UPP,UEI,DIGA